



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**XLI REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
1 Y 2 DE OCTUBRE DE 2015
LIMA, PERU**

**OEA/Ser.L/XIV.4.41
CICAD/LAVEX/doc.22/15
5 de octubre de 2015
Original: Español**

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL SUBGRUPO DE TRABAJO EN
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DECOMISO 2014-2015**

INFORME 2014-2015

El Subgrupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso respecto al Plan de Trabajo 2014-2015 informa que se ha cumplido con lo planificado.

Para tal período se debía presentar:

- a) Una referencia que auxilie a las oficinas de administración de activos incautados y decomisados en los procesos de enajenación de tales bienes. En relación con la línea de acción 2 (procesos de enajenación de activos incautados y decomisados) se desarrolló el “Análisis de aplicabilidad y efectividad de los instrumentos jurídicos modernos para la enajenación de activos incautados y decomisados” .
- b) Un estudio sobre los derechos de las víctimas y terceros de buena en el marco del Programa REACT. En relación con la línea de acción 5, se llevó a cabo el “Estudio sobre derechos de víctimas y terceros de buena fe” . De conformidad con lo acordado por el Grupo, este tema va a seguir siendo trabajando mediante la elaboración de un estudio complementario que contenga principios, doctrina y jurisprudencia, que estará a cargo de la Delegación de Brasil, con el apoyo de Chile.

Para el período 2015–2016, se propone trabajar en las siguientes líneas de acción:

- 1. Administración de bienes complejos.
- 2. Promoción del desarrollo de leyes de decomiso eficaces y su efectiva implementación en los Estados miembros.

PLAN DE TRABAJO 2015-2016

El primer punto se desarrollará mediante la elaboración de un estudio sobre desafío y soluciones en la administración de activos complejos, que estará a cargo de la Coordinación del Subgrupo de Decomiso y Cooperación Internacional con el apoyo de la SE por medio del Proyecto BIDAL y del Programa REACT.

Se propone conformar un equipo de trabajo para que la Coordinación del Subgrupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso, y la SE/CICAD, mediante el Proyecto BIDAL y el Programa REACT realicen el estudio.

Se considera importante el apoyo de los Estados Miembros que cuentan con experiencia en la materia, tales como Honduras, México, Colombia y Estados Unidos. Por ello, se invita a tales delegaciones a integrar el equipo de trabajo que elaborará el documento y, en caso de que algún otro Estado cuente con experiencia, agradecemos su incorporación al equipo.

La segunda línea de acción se ejecutará a través de un diagnóstico regional del estado de implementación de las leyes de decomiso en los países miembros de la OEA. Tal diagnóstico será realizado por la Coordinación del Subgrupo de Decomiso y Cooperación Internacional, con apoyo de la SE y la Delegación de Estados Unidos, quien enviará insumos para la elaboración de unas pautas sobre los puntos específicos que deben ser analizados en el marco del estudio.

LÍNEA DE ACCIÓN	CUMPLIMIENTO O	TEMA
-----------------	-------------------	------

1) Coordinación entre las autoridades judiciales y administrativas para la gestión y administración de los activos incautados;		
2) Procesos de enajenación de activos incautados y decomisados;	Plan de trabajo 2014-2015	Análisis de aplicabilidad y efectividad de los instrumentos jurídicos modernos para la enajenación de activos incautados y decomisados.
3) Administración de activos complejos;		Estudio sobre soluciones y dificultades en la administración de activos complejos
4) Apoyo a la SE/CICAD en el tema de la repartición de activos que será trabajado en el marco del Programa de Asistencia Técnica sobre Cooperación Internacional en materia de Recuperación de Activos;		
5) Apoyo a la SE/CICAD en el tema de los derechos de las víctimas y de los terceros de buena fe que será trabajado en el marco del	Plan de trabajo 2014-2015	Estudio sobre derechos de víctimas y terceros de buena fe.

Programa de Asistencia Técnica sobre Cooperación Internacional en materia de Recuperación de Activos;		
6) Promoción del desarrollo de leyes de decomiso eficaces y su efectiva implementación en los Estados Miembros.		Diagnóstico regional del estado de implementación de las leyes de decomiso en los países miembros de la OEA